

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**24750** *GUIYENT, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LADY ALCUDIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Rectificación de anuncio de fusión por absorción

Se completa el anuncio de fusión publicado en el BORME con fecha 16 de febrero de 2012, a los efectos de cumplir lo previsto en el artículo 43 de la ley 3/2009:

1.º La Junta General y Universal de la sociedad Guiyent, S.L. (Sociedad Absorbente), celebrada el 30 de Noviembre 2011 adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Lady Alcudia, S.L. (Sociedad Absorbida) por , S.L. y consiguiente extinción por disolución sin liquidación de aquella (Absorbida) y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la absorbente, , S.L. que adquirirá todos los derechos de la sociedad absorbida por sucesión universal.

2.º Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, el cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de ambas compañías

Alcudia, 30 de diciembre de 2011.- Antonio Oliver Garau y Miguel Oliver Garau, Administradores solidarios de Guiyent, S.L. y Lady Alcudia, S.L.

ID: A120060928-1